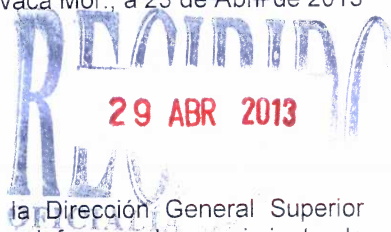




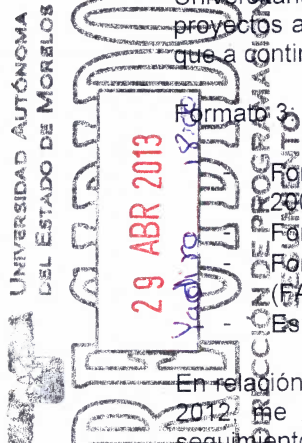
OFICIO No. CPD/137/13
ASUNTO: Informes Financieros primer trimestre 2013

Cuernavaca Mor., a 23 de Abril de 2013

Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la DGESU
Presente



Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General Superior Universitaria (DGESU), por este medio me permito hacer entrega de los Informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al Primer Trimestre del 2013, de los fondos que a continuación se enlistan:



- Fondo para el Incremento de Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura (FIMES) 2007, 2008 y 2009.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAOES) 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011 y 2012.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

En relación a los Fondos: FIMES 2008 y 2009; ECOESAD 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010, y FADOEES 2012. Me permito comentar que en este trimestre no se presenta porcentaje de avance financiero, y seguimiento de infraestructura física, debido a que se cuenta con los contratos respectivos para comprometer los recursos, y una vez que las estimaciones correspondientes a las obras estén concluidas se procederá al pago. Para el caso del equipamiento, es importante mencionar, que de acuerdo a lo planteado en el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, estos se encuentran en proceso de licitación.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior 2011 y 2012.

Así mismo, hago entrega del Formato 5 y 5.1 de Seguimiento de Infraestructura Física, de los Fondos: FIMES 2008 y 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010; FADOEES 2011 y 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar de Usted, como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
Coordinador de Planeación y Desarrollo



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

- C.c.p.
- Dr. Fernando Serrano Migallón.- Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
 - Dra. Sonia Reynaga Obregón.- Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU) Mismo fin.
 - Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin
 - Lic. Alma Nayeli Patiño Morales.- Directora de Programación y Seguimiento. Mismo fin.

✓ Archivo.





- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2013
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Ampliación de la Oferta Educativa de Tipo Superior incluye equipamiento e infraestructura 2008
Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Programa de Regionalización y Ampliación de la Oferta Educativa Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Objetivo General: Construir los espacios educativos requeridos en las sedes regionales universitarias del Valle y el Jicarero, así como equipar las sedes de la Cuenca, del Volcán y Campus Chamilpa, a efectos de garantizar la operación de los Programas Educativos propuestos y brindar servicios de extensión y difusión de la cultura, a efecto de favorecer la cobertura con calidad y equidad de la demanda educativa del Estado de Morelos.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto reportado al 31 de diciembre de 2011	Monto Ejercido										TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado		
				Federal	Estatal		Monto reportado en 2012 Trimestres				Monto reportado en 2013 Trimestres				Total ejercido en 2013						
							1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014							
1	Ampliar la Oferta Educativa en las Sedes Regionales Universitarias a través de la extensión de Programas Educativos de la Licenciaturas ya existentes.	1.1 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en la Sede Regional Universitaria de la Cuenca.			474,585.12	474,585.12	949,170.24	949,120.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	949,120.38	49.86	99.99%
		1.2 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en la Sede Regional Universitaria del Volcán.			329,469.88	329,469.88	658,939.75	623,100.28	0.00	0.00	0.00	28,945.98	28,945.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652,046.26	6,893.49

2	Construir y Equipar la Infraestructura Educativa requerida para la operación de los PE ya existentes y de nueva creación, en los distintos Campus y Sedes Regionales Universitarias.	2.1 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos en la Sede Regional Universitarias del Jicarero	5,745,521.76	5,745,521.76	11,491,043.52	10,053,024.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,053,024.06	1,438,019.46	87.49%
		2.2 Equipar los espacios de servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Jicarero.	613,198.42	613,198.42	1,226,396.84	935,568.40	1,999.00	45,398.89	15,836.09	17,826.88	81,060.86	0.00	0.00	0.00	1,016,629.26	209,767.58	82.90%
		2.3 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos en la Sede Regional Universitarias del Valle.	4,604,875.00	4,604,875.00	9,209,750.00	8,597,023.66	0.00	390,294.93	34,050.08	188,381.35	612,726.36	0.00	0.00	0.00	9,209,750.02	-0.02	100.00%
		2.4 Equipar los espacios de servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Valle.	577,840.03	577,840.03	1,155,680.06	999,226.83	0.00	0.00	0.00	23,352.95	23,352.95	0.00	0.00	0.00	1,022,579.78	133,100.28	88.48%
3	Extender Programas y Proyectos de Investigación científica y humanística a través de los Campus y las Sedes Regionales Universitarias.	3.1 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos (CIENCIAS)	1,923,859.80	1,923,859.80	3,847,719.59	3,327,983.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,327,983.65	519,735.94	86.49%	

4	Desarrollar los Programas de Difusión de la Cultura y Servicios de Extensión en los Campus y Sedes Regionales Universitarias.	4.1 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en el Campus Chamilpa.(MEDICINA)	730,650.00	730,650.00	1,461,300.00	1,456,425.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,456,425.01	4,874.99	99.67%
GRAN TOTAL			15,000,000.00	15,000,000.00	30,000,000.00	26,941,472.27	1,999.00	435,693.82	49,886.17	258,507.16	746,086.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,687,558.42	2,312,441.58	92.29%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

En cumplimiento con lo señalado en la meta 1.2, la Sede Regional Universitaria del Volcán adquirió una computadora portátil y un proyector al servicio de 132 estudiantes de las licenciaturas en Informática, Arquitectura y Seguridad Ciudadana, con las adquisiciones antes mencionadas, se incrementa la disponibilidad de equipo para el desarrollo de las actividades académicas llevadas a cabo dentro de las instalaciones. Por su parte, la Sede Regional Universitaria del Lago (meta 2.1) adquirió equipo de seguridad y señalética indispensable para ofrecer espacios con las características mínimas de "seguridad" que una institución educativa requiere; lo anterior favorece a más de 150 personas (estudiantes, docentes y administrativos) a través de espacios más seguros y preventivos. Por otro lado y concluyendo con lo estipulado en la meta 2.3 que plantea, la construcción de la infraestructura básica para la operación de los programas académicos en la Sede Regional Universitaria del Valle, se llevaron a cabo trabajos complementarios consistentes en: estructura, caseta, herrerías, canal pluvial, jardines, adecuaciones en la instalación eléctrica, adecuaciones en la aulas destinada para docencia, adecuaciones en los baños, adecuaciones en laboratorios, trabajos de impermeabilización en áreas que presentaban filtrado de agua y limpieza general de la obra. Con lo anterior se da por cumplida la meta que actualmente beneficia a más de 300 estudiantes de los programas educativos de Enfermería, Docencia y Nutrición. También se avanzó en el equipamiento de espacios académicos, administrativos, de docencia y laboratorio (meta 2.4) con la adquisición de dos proyectores y una computadora destinadas para las aulas de enseñanza de las tres carreras ofertadas en la sede, los bienes antes mencionados instrumentan a los alumnos y profesores en la realización de sus quehaceres académicos.

C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZOLA CASTRO

TESORERO GENERAL

Mtro. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ

COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. JESUS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ

RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).